

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

010

Fecha: 24/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2015 00044	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ ELENA LIZARAZO JIMENEZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 2.060.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 009 2015 00087	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OSCAR EDUARDO RAIGOSA FRANCO	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 2.033.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2015 01005	Abreviado	CESAR GILBERTO CAMACHO MARQUEZ	MARTIN EMILIO QUINTERO RAMIREZ	Auto de Trámite Teniendo en cuenta el auto por el cual se ordenó seguir adelante la ejecución, por secretaría remítase el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad para lo de su competencia (inc. 4° art. 27 CGP; art. Acuerdo 9984 de 2013 del CSJ).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2016 01219	Despachos Comisorios	JUZGADO 35 CIVIL CIRCUITODE BOGOTA	WILLIAM ALBERTO MONTAÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C. por fallo de tutela del 19/03/2021. Señálese las 10:30 AM del 24/06/2021 para llevar a cabo la diligencia de entrega de inmueble conforme a la comisión realizada por el Juzgado 35 Civil del Circuito de Bogotá D.C. por despacho comisorio número 069 del 4/11/2016.	23/03/2021	
11001 40 03 017 2017 00365	Ejecutivo Singular	SUPRA CONSULTORES S.A.S.	JOSE GUILLERMO BORJA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 465.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2017 00365	Ejecutivo Singular	SUPRA CONSULTORES S.A.S.	JOSE GUILLERMO BORJA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 420.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	4
11001 40 03 017 2017 01300	Ejecutivo Singular	SUPERCREDISUR LTDA	ETELVINA OLAYA LOPEZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 539.400,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2017 01323	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 2.620.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2018 00137	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANDINA S.A.	ANDRES CANTOR CRUZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.000.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00232	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE ALEJANDRO FIGUEROA VILORIA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.543.335,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP). Teniendo en cuenta el auto del 11/12/2020 (f. 67 – 68 cp.) por el cual	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00311	Ejecutivo Singular	WILSON HUMBERTO CHINCHILLA CARDENAS	ALDEMAR NARVAEZ CORTES	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$3.615.600 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00391	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A - BBVA S.A	KAROLL TATIAN CASTILLO PIMIENTA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$3.509.500 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00408	Insolvencia persona natural no comerciante	CAMILO ERNESTO TRUJILLO JIMENEZ	COOPERATIVA SERVIZRROZ LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se procede a relevarla, recayendo el nombramiento en el liquidador que aparece en acta anexa a este proveído. Comuníquese por el medio más expedito lo aquí dispuesto y adviértasele que cuenta con cinco (5) días para posesionarse.	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00602	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	INGRITH YOLIMA CHAPARRO CHITIVA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 3.050.700,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00655	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ISABEL PEREZ SUAREZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.714.445,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00731	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HENRY OSWALDO PEDRAZA CORREDOR	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 3.582.970,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00795	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JULIO CESAR GOMEZ BACCA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 3.507.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00820	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	GOVERN EVANGELISTA VERGARA ARCIA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.744.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 00947	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA HIDALGO CARDENAS	PABLO EMILIO CHAVARRO CADENA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 3.500.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2019 01015	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ANDRES CATILLO SALAZAR	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 2.000.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 01270	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LCLAUDIA MERCEDES MENDOZA DELGADO	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.718.600,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00069	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JORGE ALBARRACIN MUÑOZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.815.890,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00077	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ING GAMMA S.A.S.	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$2.048.000 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00090	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	IVAN RENE HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 2.507.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00137	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MIGUEL LEONARDO FLOREZ	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 3.500.000,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00819	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	JUAN ENRIQUE CARO MURCIA	Auto inadmite demanda	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00820	Ejecutivo Singular	TECHNOMEDICAL S.A.S.	INTEGRALB S.A.S.	Auto inadmite demanda	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00824	Ejecutivo Singular	YORMARY RAMIREZ CALDERON	MARGARITA REYES RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda EJECUTIVA formulada por YORMARY RAMIREZ CALDERÓN contra MARGARITA REYES RODRÍGUEZ por carecer de competencia en razón a la cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00825	Verbal	CONSUELO CARDONA DUQUE	ALCALDIA DE PEREIRA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda declarativa verbal – pertenencia formulada por TITO HERNANDO MORALES SÁNCHEZ y CONSUELO CÁRDONA DUQUE contra LA ALCALDIA DE PEREIRA y PERSONAS INDETERMINADAS en razón a la falta de competencia por factor territorial. SEGUNDO: REMITIR el expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de Pereira - Risaralda, para lo de su competencia.	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00826	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	PAULA ANDREA VALENCIA PELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00826	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	PAULA ANDREA VALENCIA PELAEZ	Auto decreta medida cautelar	23/03/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00840	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	WILLIAM GALVIS VANEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00840	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S.	WILLIAM GALVIS VANEGAS	Auto decreta medida cautelar	23/03/2021	2
11001 40 03 017 2020 00842	Verbal	JOSE ANGEL SEGURA TORRES	GUSTAVO ADOLFO DUQUE BOTERO	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda declarativa verbal de prescripción de obligación garantizada a hipoteca formulada por JOSÉ ÁNGEL SEGURA TORRES y ROSA DELIA HERNÁNDEZ DE SEGURA en contra de GUSTAVO ADOLFO DUQUE BOTERO por falta de competencia en razón de la cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00843	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS ENRIQUE GARCIA GRUESO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00843	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS ENRIQUE GARCIA GRUESO	Auto decreta medida cautelar	23/03/2021	2
11001 40 03 017 2020 00844	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	MARIA LUNEY MARTINEZ DE SPADEI	Auto inadmite demanda	23/03/2021	
11001 40 03 017 2020 00845	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JORGE LONDOÑO SANCHEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva formulada por BANCO PICHINCHA S.A. contra JORGE ANDRES LONDOÑO SANCHEZ por carecer de competencia en razón a la cuantía. SEGUNDO: REMITASE el expediente a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que el asunto sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá (Reparto) para lo de su competencia.	23/03/2021	
11001 40 03 070 2017 00783	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR	SANDRA MARIA CORONEL LOZANO	Auto aprueba liquidación	23/03/2021	
11001 40 03 070 2018 01044	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV, VILLAS	GIOVANNI CRUZ SOSA	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$2.017.000 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 070 2018 01109	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAVIER ALFONSO AVILA ENCISO	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 1.560.448,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	
11001 40 03 070 2018 01147	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	PEDRO LEONEL PARRA SAMUDIO	Auto aprueba liquidación Apruébese la liquidación de costas que antecede elaborada por secretaría en la suma de \$ 2.034.662,00 por ajustarse a la norma (art. 366 CGP).	23/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ
SECRETARIO